

# LOS PULPEROS Y LA JUSTICIA RURAL BONAERENSE

1770-1820

Julián Carrera

---

## Resumen

Los expedientes judiciales nos permiten acercarnos al complejo entramado de relaciones que se tejen entre los distintos actores sociales a nivel local. Aquí nos ocuparemos de uno de los sujetos de singular importancia en la sociedad rural bonaerense colonial: el pulpero. Sus vínculos con los distintos actores sociales locales son manifiestos, desde hacendados acaudalados y principales autoridades locales hasta vagabundos, esclavos e indios.

Este artículo estudia el rol que cumplen los pulperos rurales en los conflictos que llegan a la justicia. ¿De qué lado se encuentran la mayoría de los pulperos, víctimas, acusados, testigos, funcionarios judiciales, etc.? ¿En qué tipo de casos se ven involucrados los pulperos? Robo de sus tiendas, violencia frente al mostrador, engranaje del circuito de contrabando de cueros son algunos de los asuntos en los que tienen vinculación directa. Por otro lado el trabajo aborda un tema más general: ¿El pulpero perseguido por el Estado o instrumento de éste para perseguir a los sujetos que afectan el "orden público"? En definitiva el estudio intenta situar al pulpero dentro de la conflictividad de la campaña y el juego de coacción y negociación que se desarrolla con el avance de la racionalización del espacio rural hacia fines del siglo XVIII en la región pampeana.

**Palabras claves:** Pulperos; Justicia rural tardocolonial.

## Abstract

Judiciary files allow us to approach to the complex relationships among several social actors at local level. We'll focus to one of the most singular subjects in the colonial rural society of Buenos Aires province: the pulpero. Their links with the several local social actors are evident, from wealthy landowners and principal local authorities to vagabonds, slaves and Indians.

This article studies the role of rural pulperos in the conflicts which come to justice. What is the main role that plays pulperos in judiciary processes? What kind of cases is they involved? . Robbery at their store, violence front the counter and leather contraband are some of the affairs in which pulperos are link directly. This work also approaches a more general subject: Is the pulpero persecuted by the State or is he an instrument for persecuting individual who affect the "public order"?

To sum up, this study attempts to situated the pulpero in the rural conflict and the game of coactions and negotiation that develops in pace with the advancing rationalization of the rural area at the end of XVIII century in the pampean region.

**Key words:** Pulperos (grocers); rural justice in late colonial period.

La extendida presencia de pulperos instalados en la campaña bonaerense ya ha sido comprobada por estudios propios y ajenos. Jorge Gelman fue uno de los primeros en sugerir que la comercialización de productos agrarios lejos de estar en pocas manos se dispersaba en una nutrida red de pulperías.<sup>1</sup>

Este autor intenta demostrar que la estructura comercial de la campaña (de la Banda Oriental) no estaba dominada por grandes estancieros pues había una red de pulperías

que disputaban el mercado. En este sentido Halperín Donghi ya había sugerido varias décadas atrás que los hacendados tardocoloniales no eran superiores a los pulperos, esto se explicaría por la mayor influencia que tendría el comerciante por sobre el estanciero en una campaña poco poblada.<sup>2</sup> Por su parte Carlos Mayo junto a sus colaboradores han detenido minuciosamente su mirada en los pulperos y pulperías tanto de la ciudad como de la campaña. A partir de aquí la imagen de estos pequeños comerciantes se ha ido enriqueciendo acompañando el recambio del conjunto de la visión del mundo rural rioplatense.<sup>3</sup> No obstante ello, son pocos los trabajos que abordan a los pulperos como objeto de análisis principal, en numerosos estudios aparecen pulperos desempeñando funciones económicas diversas que van más allá de su rol de pequeño comerciante encadenado al mostrador.

Juan Carlos Garavaglia destaca a los pulperos como uno de los elementos centrales en el tejido económico y social de la campaña y encuentra algunos ocupando cargos en la administración local<sup>4</sup>. En un análisis de caso Carlos Birocco presenta a la pulpería como elemento de articulación comercial entre el espacio rural y la ciudad integrando el hinterland bonaerense a los grandes circuitos comerciales. En este caso el pulpero logra diversificar su actividad interviniendo en el tráfico de cueros y madera, siendo también fletero y acopiador, todo lo cual permitió el acrecentamiento de su fortuna que lo habría conducido a superar su etapa de pulpero y encarar empresas mayores. Otro autor no duda en afirmar que los pulperos canalizaban parte del excedente agrícola en su rol de molineros y arrendadores del cobro del diezmo y concluye en que existía algún nivel de subordinación de los pequeños productores al sector mercantil<sup>5</sup>. En este sentido Garavaglia y Gelman concluyen en que los pequeños productores debían conformarse con vender a intermediarios locales es su mayoría pulperos desvinculados de la producción directa.<sup>6</sup> En cuanto a la relación entre los comerciantes y la frontera Mayo y Latrubesse encuentran pulperos acompañando a los soldados y productores rurales en el avance pionero de la línea fronteriza hacia 1770 siendo intermediarios entre las poblaciones indígenas y la criolla.<sup>7</sup>

Todas estas actividades nos conducen a pensar al pulpero rural como un personaje local de relevancia, vinculado a comerciantes más importantes, estancieros y autoridades locales. Pero su rol de pulpero también le permitía relacionarse con los sectores más postergados de la campaña, indios, negros, pardos, peones, todos ellos frecuentes visitantes de pulperías ávidos de copas, naipes y acordes. Es decir que el pulpero podía llegar a ser uno de los vecinos con mayor conocimiento del conjunto de la

población local al mantener vínculos con sujetos de todas las esferas sociales. Ahora bien, la pulpería además de ser el principal centro de comercialización y sociabilidad en la campaña, también era uno de los escenarios predilectos para el desarrollo del conflicto. Este podía surgir por diversas formas, ya sea peleas entre clientes alcoholizados o por deudas de juego, riñas con el pulpero o robo de efectos, corridas o escaramuzas originadas por la presencia de autoridades en busca de sospechosos, etc. La variedad de personajes y conflictos que desfilan por la pulpería lo convertirían al pulpero en un testigo clave cuando no víctima o victimario.

El presente trabajo pretende iniciar la exploración de los vínculos sociales del pulpero rural y su participación en los conflictos para contribuir al tema más general sobre la influencia de los pulperos como actor social de la campaña. ¿De qué lado se encuentran la mayoría de los pulperos, víctimas, acusados, testigos, funcionarios judiciales, etc.? ¿En qué tipo de casos se ven involucrados los pulperos? Robo de su negocio, violencia frente a su mostrador, engranaje del circuito de contrabando de cueros son algunos de los asuntos en los que tienen vinculación directa. Por otro lado ensayaremos una imagen para un tema más extenso ¿El pulpero perseguido por el Estado o instrumento de éste para perseguir a los sujetos que afectan el “orden público”? En definitiva el estudio intenta situar al pulpero dentro de la conflictividad de la campaña y el juego de coacción y negociación que se desarrolla con el avance de la racionalización del espacio rural hacia fines del siglo XVIII en la región pampeana.

Para encarar este trabajo ahondaremos en una de las fuentes más importantes para analizar la conflictividad que son los expedientes judiciales. Estos nos permiten acercarnos al complejo entramado de relaciones que se tejen entre los distintos actores sociales a nivel local así como identificar a los sujetos que componen el andamiaje judicial de la campaña.<sup>8</sup> El modo de abordar el tema va a ser determinar el rol que cumplen los pulperos en los conflictos que llegan a la justicia. Hemos revisado un total de 113 documentos referentes a la campaña bonaerense del período tardocolonial los cuales pertenecen en su mayoría al Juzgado del Crimen (99) siendo los restantes de la Escribanía Mayor de Gobierno (14) ambos situados en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Las causas se radican en los pagos constituidos en Alcaldías de Hermandad cuyo alcalde era el agente judicial de la campaña encargado de llevar adelante las sumarias.<sup>9</sup>

Las fuentes judiciales son muy ricas por la variedad de datos que aportan, en principio el lugar y la fecha de los hechos denunciados, luego los nombres tanto de los involucrados directamente en los hechos (acusados, víctimas, testigos) como de todos los sujetos intervinientes en el proceso judicial (alcaldes, comisionados, interinos, alguaciles, sargentos, soldados, testigos de indagatorias, etc.). Dada la variedad de causas que se inician y lo acotado de las poblaciones locales podríamos decir que casi todos los vecinos han desfilado de alguna forma por las causas judiciales. Pero no sólo figuran los nombres, también suele aparecer el estado civil, la ocupación, las propiedades y las costumbres de muchos vecinos que nos permiten ubicarlos en el contexto social y local de los pueblos rurales.

Para identificar a los pulperos que no se exponen como tales en esta fuente, cruzamos los datos recogidos aquí con un listado de pulperos rurales elaborado con otras fuentes, principalmente los registros de alcabalas del decenio 1780-1789 y las sucesiones de pulperos utilizados en otros trabajos<sup>10</sup>. Hasta el momento sumando todos estos registros hemos identificado un total aproximado de 240 pulperos de campaña entre 1770 y 1810 siendo la mayoría registrados en el decenio de 1780-89 debido al análisis exhaustivo de las alcabalas de esos años.<sup>11</sup> En cuanto a lo que nos ocupa ahora, encontramos que en el total de 113 expedientes judiciales de campaña, 74 de ellos involucran a pulperos en el proceso ya sea como protagonista en el hecho, testigo del mismo, formando parte de la justicia local o auxiliar de la misma. En algunos casos los pulperos se repiten con el mismo tipo de intervención en las causas, siendo alcaldes o testigo de indagatoria o cambiando su rol de víctima de un hecho a testigo de otro. También suele presentarse más de un pulpero en la misma causa asumiendo roles distintos. Es por ello que el número de pulperos identificados es mayor al de causas, en los 74 expedientes mencionados encontramos un total de 86 pulperos distintos.

**Cuadro 1: Participación de los pulperos en los hechos denunciados**

<b>Víctimas</b>	<b>Acusados</b>	<b>Testigos del hecho</b>
23	12	24

Fuente: AHPB, Juzgado del Crimen, 34-1-16-46, 34-1-13-49, 34-2-28-1,34-1-19-13, 34-1-7-60, 34-1-17-16, 34-2-22-17, 34-1-8-75, 34-1-8-66, 34-1-8-17, 34-2-25-45, 34-1-17-16, 34-1-10-3, 34-1-9-34, 34-1-10-52, 34-1-14-19, 34-1-15-41, 34-2-23-18, 34-1-18-17, 34-2-22-29, 34-2-24-57, 34-1-17-8, 34-1-16-8, 34-2-21-11, 34-2-21-40, 34-2-22-31, 34-1-14-65, 34-2-22-31, 34-1-13-13, 34-2-31-24, 34-1-9-42, 34-1-10-3, 34-2-34-53, 34-1-8-66,

34-2-21-12, 34-1-17-16, 34-1-18-39, 34-1-9-34, 34-1-12-1, 34-1-18-31, 34-1-11-41,  
 34-1-18-22, 34-2-22-17, 34-1-10-3, 34-1-8-92, 34-1-8-17, 34-1-16-8, 34-2-28-11, 34-1-12-1,  
 34-1-9-42, 34-1-17-16, 34-1-18-18, 34-1-17-16, 34-1-8-9, 34-1-15-45, 34-1-7-61, 34-1-9-27,  
 34-2-21-49, 34-2-25-45, 34-1-15-35, 34-2-23-20, 34-1-16-24, 34-1-9-34, 34-2-25-45, 34-1-10-3,  
 34-2-21-16, 34-1-8-34, 34-1-16-8, 34-1-15-60, 34-1-12-27, 34-2-21-30,  
 34-1-9-3, 34-1-8-34, 34-2-14-53, 34-1-9-27, 34-1-16-20  
 Escribanía Mayor de Gobierno: 13-1-2-11, 13-1-2-13, 13-1-2-15, 13-1-3-24, 13-1-3-12, 13-1-2-53,  
 13-1-1-15, 13-1-1-16, 13-1-3-7, 13-1-3-40, 13-1-2-20, 13-1-1-22, 13-1-3-36

Los datos que arroja el cuadro anterior nos muestran dos cuestiones interesantes, en primer lugar, las veces en que los pulperos se presentan como víctimas de un hecho criminal duplican al número en que son acusados. Para explicar esto debemos analizar el tipo de hechos que ubican al pulpero como víctima o acusado, enseguida abordaremos este punto. Por otra parte los datos nos muestran el carácter de espectador privilegiado de los hechos que ocupan los pulperos. Como ya dijimos las pulperías eran terrenos predilectos para la encarnación del conflicto principalmente vinculado a las agresiones físicas y al robo. La visión panorámica que tendrían detrás del mostrador los pulperos sería un registro muy jugoso para los alcaldes a la hora de reconstruir los hechos.

**Cuadro 2 : Tipo de hechos que involucran a pulperos**

ASUNTOS	VICTIMAS	ACUSADOS	TESTIGOS
Robo	6		
Agresión	9	3	7
Contrabando de Cueros	8	4	8
Vagos y malentretidos			8
Deudas		1	
Juego ilícito		1	
Venta ilícita		1	
Violar ordenanzas		1	
Usurpación de terreno		1	
Muerte			1
<b>TOTALES</b>	23	12	24

Fuente: ver cuadro nº 1

Atentar contra la propiedad o la persona del pulpero era lo más frecuente, los robos son generalmente a la pulpería, en algunos casos a la noche cuando está cerrada. El portugués Joaquín de Silva sufrió el robo de su tienda en Areco por parte del encargado

a quien había dejado al cuidado, el botín en cuestión lo componían alhajas, géneros, y 280 pesos.<sup>12</sup> Manuel de Rivas pasó por la misma situación en San Nicolás cuando se encontraba de viaje de negocios. Su pulpería fue saqueada en horario nocturno llevándose una baúl con dinero y prendas de bretaña con un valor estimado en mil pesos.<sup>13</sup> Otros robos se efectúan directamente frente al rostro del pulpero y es normal que la agresión y el robo vayan de la mano. El victimario en estos casos puede ser un cliente alcoholizado que se niega a pagar lo consumido o un sujeto considerado en el pago como vago y penderciario. En Pergamino Eusebio Ríos primero fue apuñalado y luego saqueado por un tal Muñoz a quien en la zona lo conocen vago y jugador perseguido por toda la jurisdicción. El pulpero de Las Conchas Sebastián Fernández al negarse a vender más aguardiente a un par de clientes, ya muy acalorados, fue golpeado y amenazado de muerte a punta de cuchillo. Por suerte para él otros clientes más amables acudieron en su auxilio. Después del mal momento el pulpero se reprochaba ante un vecino, *“amigo, la confianza me ha puesto de esta manera”*<sup>14</sup>. La misma situación le tocó sortear a Gregorio Sánchez en San Isidro ante un cliente que pretendía pagar menos de lo bebido. La diferencia con Fernández es que éste tenía una carabina para defenderse de la clientela hostil.<sup>15</sup> El alcalde de esta causa conocía bien este tipo de clientes:

*“Este hombre señor hace unos dos años y medio o tres que me consta no tiene más vida que andar de pulpería en pulpería embriagándose y entrabando a los pulperos y engañando a todos provocando palabras y acciones como lo pueden decir todos los vecinos”*

Tales personajes agresivos se repiten en muchas causas y no sólo los pulperos son víctimas de su comportamiento sino también las autoridades locales. El alcalde de Baradero en 1771 sufrió el ataque de un indio armado quien previamente había amenazado de muerte al pulpero Benito Tente sino le vendía aguardiente. El indio tildó al alcalde frente al pulpero de ser *“excremento”* y se jactó de que nunca lo pudieran coger.<sup>16</sup> Pero sería un error considerar a los pulperos como víctimas inocentes a merced de los vagos y malentretidos que circulan por la campaña. En muchos casos son ellos los que estimulan el consumo de alcohol siendo un elemento de atracción de clientes que terminan depositando todo lo que tienen en el bolsillo del pulpero. Por ello no es extraño que este consumo se les vuelva en contra teniendo que soportar ataques que pueden

llegar incluso a la muerte. El mozo de la pulpería de Ramón de los Santos en San Pedro sufrió graves heridas de parte de un cliente pero los vecinos denuncian que Santos

*“permite que continuamente se embriaguen como lo acreditan las repetidas reconvenciones y mandatos así de los cabos militares, como de los jueces ordinarios, conmovidos de los de este vecindarios por la mala conducta del expresado Don Ramón de los Santos”<sup>17</sup>*

El otro asunto de importancia que involucra a los pulperos en su rol de víctimas también los pone bajo sospecha. Nos referimos al complejo circuito de comercialización de cueros que presenta al contrabando como una característica sobresaliente. De los 113 expedientes revisados 40 están vinculados al cuatrero y a ellos habría que sumarle las no pocas causas iniciadas por vagancia y desorden en la campaña las cuales tienen una estrecha relación con el robo de ganado. En cuanto a la participación de los pulperos Juan Carlos Garavaglia ya los había ubicado como un engranaje importante en el mecanismo de circulación de cueros tanto legal como ilegal. Más arriba mencionamos su función de nexo entre los pequeños productores rurales y el comercio de exportación de Buenos Aires.<sup>18</sup> Azcuy Ameghino en su estudios sobre el tráfico de cueros y los intereses que los rodean ha presentado los distintos Bandos sancionados por las autoridades coloniales y las protestas corporativas de los hacendados relacionadas a los mercachifles y pulperos que estimulan el robo de cueros para intercambiarlos por efectos.<sup>19</sup> Lo que nos interesa ahora es profundizar la mirada y determinar la forma de adquirir los cueros que empleaban los pulperos en la campaña. Como nos ilumina el cuadro los pulperos además de participar en el tráfico ilegal de cueros, también fueron víctimas del mismo. Los casos encontrados que involucran a pulperos en causas por contrabando son confusos por ello las cifras por sí solas no nos aportan demasiado. En 1780 un alcalde del partido de la costa informa sobre la dificultad de controlar el contrabando:

*“Es costumbre en la campaña comprar lo que cada uno necesita a aquel que lo llegue a vender mediante la incomodidad que hay de solicitarlo por la distancia de parajes sin ser posible averiguar si el que lo vende es el legítimo dueño”<sup>20</sup>*

El pulpero Joseph Blanco habría sido víctima de este tráfico ilegal al ser acusado de comprar cueros robados “sin saberlo”. El juez comisionado se presentó en su pulpería buscando los cueros y al verlos manifestó “*esto es un hormiguero de ladrones*”, luego ordenó el embargo y prisión de Blanco. Para fortuna de éste, todos los vecinos indagados en la causa testimoniaron a su favor arguyendo que lo conocen desde hace mucho tiempo y siempre lo vieron como un vecino trabajador, de muy buena conducta a cuya casa concurren individuos distinguidos. Finalmente el alcalde ordena la suspensión de los cargos contra Blanco. Otra causa parecida involucra al pulpero Lorenzo Ruiz Ballesteros en Cañada de la Cruz, algunos hacendados lo denuncian por comprar cueros, sebos y grasa a ladrones que recibía por la noche. Pero el fiscal termina arguyendo que los testimonios de los testigos no son suficientes para dar prueba de hurto y por ello “*no resultando por ahora delincuentes los procesados, se les excarcela bajo el seguro de arraigo que ofrecen sus casas ganados y demás bienes...*”<sup>21</sup>

Estos casos nos permiten sospechar las estrategias de los pulperos para cometer maniobras ilícitas más allá de que sus relaciones dentro del pago o sus propiedades y arraigo fueran determinantes para que salieran absueltos. De todas maneras son casos que nos conducen a ver lo complicado que es el estudio del contrabando, en la misma causa el pulpero Blanco pasó de ser acusado de contrabando a ser víctima del mismo. En una situación similar se vio envuelto Pedro Rey, pulpero de Areco, el juzgado consideró que había comprado clandestinamente al no poder demostrar que su vendedor había obtenido los animales de manera lícita y se le apercibe de no “*hacer compras fraudulentas de la naturaleza de ésta*”<sup>22</sup>. En otra causa al mismo pulpero se le embargaron 48 cueros y lo multaron con 120 pesos.<sup>23</sup> Un caso particular es el de Agustín Fabeyro, mozo de pulpería de Escobar. Un vecino denunció que llegaron cueros robados a dicha pulpería lo cual reconoció Fabeyro pero dejó en claro que le ofrecieron comprar los cueros y no aceptó. Para eliminar la sospecha que lo envolvía el pulpero invitó al juez a que se quedara escondido por la noche momento en el cual el traficante iba a volver. El plan resultó exitoso pues efectivamente el cuatrero volvió con varios cueros de distintos vecinos y fue apresado.<sup>24</sup> Una vez más vemos aquí caminar al pulpero por el filo de la cornisa. De ser el primer sospechoso de contrabando se convierte en principal colaborador de la justicia para combatir el tráfico ilegal. Más difícil le fue esquivar a la justicia a Ramón de los Santos, en la causa que lo involucra en San Pedro se puede ver uno de los mecanismos que empleaban los pulperos para acopiar cueros. El acusado en esta causa no es el propio Santos sino uno de sus peones. El reo declara



que su patrón lo envió a faenar unos animales de la marca de Don Francisco Díaz. Un esclavo de Santos quien acompañaba al reo ratifica esta versión y sabe que su amo ha muerto otros animales de la misma marca. Ante esta confusión la sumaria deriva en un careo entre Santos y sus dependientes, aquí el pulpero debió reconocer que mandó a sus peones a traer un novillo de la marca de Díaz a falta de no hallar animales de su marca y también mandó a matar otros dos por orden del propio Díaz. El juez rápidamente desconfía del testimonio del pulpero en su rol de comisionado para *“entender en la custodia y vigilancia sobre extracción de cueros que en estos parajes es tan continuo con el comercio de los pulperos”*.<sup>25</sup> La justicia comprueba que Santos se hallaba con una partida de cueros comprados después del Bando promulgado que prohibía la práctica de comprar cueros sin conocer su procedencia. Pero las influencias del pulpero en el pago hicieron que el alcalde no lo embargara hasta tanto el gobernador intendente no determine lo que hallare conveniente. Para fortuna del pobre indio utilizado por Santos para robar el fiscal arguye que la sumaria hecha en San Pedro no tiene ningún mérito debido a que no asistió el protector de naturales. Y no contento con esto el fiscal apercibe al alcalde de no usar en adelante las contemplaciones que se advierten hacia Santos y pide se le inicie una sumaria al propio pulpero.

Existen otros casos más claros en los cuales los pulperos en su rol de propietarios de ganado sufren de los frecuentes saqueos que se suceden en la campaña. Anselmo Celiz es un reconocido vecino de Areco con pulpería y ganado que aparece en más de una causa abierta por el saqueo de cueros y animales. La preocupación de algunos pulperos por el contrabando se refleja en una carta de los vecinos hacendados de Areco que defienden al juez cuestionado por maniobras fraudulentas

*“Por cuanto la experiencia nos ha hecho ver la falta que hace en esta campaña la persona de Don Manuel de Olavarrieta que ha sido juez comisionado por la Santa Hermandad en este destino sacrificando su persona (exponiéndose a un continuo deber día y noche) al mayor riesgo en seguir y perseguir a los ladrones cuatrerros, rateros, changadores, chaluperos y sujetar y hacer servir a los vagos ociosos y haraganes en conchabos de que estaban inundados estos campos...”*<sup>26</sup>

La carta la firman ocho propietarios de ganado dos de los cuales tienen pulpería. Las severas críticas hacia el juez Olavarrieta acusado de falsificador de firmas, hacer abuso

de autoridad y violentar mujeres no parecen preocuparle a los hacendados mientras el juez siga cumpliendo con el deber de perseguir a los cuatreros que surcan la campaña. La preocupación de los pulperos en el estado de la campaña se refleja en la cantidad de testimonios que vierten en las causas. De los 24 pulperos que aparecen como testigos 16 pertenecen a causas vinculadas al contrabando y la vagancia. Los pulperos en general conocen a los vagos y cuatreros por frecuentar las pulperías y por el trato comercial ilícito que pudieran tener. En la mayoría de los testimonios los pulperos optan por perjudicar al acusado manifestando que lo conocen desde hace muchos años y saben son vagos sin oficio alguno, jugadores y les consta que han robado ganado.

Esta colaboración con la justicia para perseguir a los “perjudiciales” de la campaña se repite una y otra vez. Martínez Dougnac en su trabajo sobre la justicia rural comprueba que los alcaldes dan un desigual valor a las declaraciones del acusado y la de los testigos siendo estos últimos en su mayoría presentados por los que acusan.<sup>27</sup> Esto se comprueba en el caso de los pulperos testigos a quienes automáticamente recurren los acusadores. Miguel Landín y José Yaques, ambos pulperos de Baradero testimonian animadamente contra distintos acusados de vagancia. Landín deja sentado que Esteban Báez es “*provocador, bebedor, inquietando la paz de todo el pueblo*”, una vez llegó a su pulpería y lo vituperó a él, al Sargento Mayor retirado Don Justo Sosa y al Sargento Mayor Anastasio Rodríguez. Báez venía acompañado por otros cinco “*todos iguales en su proceder*” y el motivo de los insultos fue la negativa del pulpero a venderles aguardiente. Yaques agrega a la declaración de Landín que el acusado una vez había herido a uno, finalmente el juez determina la prisión por seis meses del reo y la prohibición de volver al pueblo.<sup>28</sup> En otro caso Yaques y Landín declaran en la causa por camorra contra Jerónimo Gerés arguyendo que siempre está bebiendo, nunca está conchabado y suele robar. Gerés también fue condenado a seis meses de presidio por vago y por robo.<sup>29</sup> Situación similar experimentó Guillermo Noe en Las Conchas, en su pulpería el indio Mateo González apuñaló al Sargento de Milicias Pedro Gutiérrez. Nuevamente el conflicto se inicia ante la negativa de vender aguardiente, el indio fastidiado empuja y tira una puñalada al sargento, luego el pulpero lo sosegó y llevó afuera. Al volver Noe desliza “*amánsenme a este indio*”. El estado de ebriedad tanto del indio como del sargento fue un atenuante para la sentencia, 25 pesos de multa y liberación.

Las relaciones de los pulperos con funcionarios ya sean civiles o militares se encuentran en varias causas. La colaboración con la justicia no sólo se da a través de

testimonios sino de acciones físicas concretas. Manuel Caballero, pulpero de Luján, habiendo oído voces de auxilio en la calle echó mano a su espada y al salir de su pulpería vio que un sujeto amenazaba con cuchillo al alguacil. Al acercarse el agresor también atacó al pulpero que se defendió con su espada, luego el reo huyó.<sup>30</sup> El alguacil antes del episodio había estado conversando con el pulpero en su negocio. En el mismo episodio Francisco Recalde estando apoyado en su mostrador conversaba con el alcalde cuando escucharon “*favor a la justicia, atajen a ese reo*”, inmediatamente tomaron unos sables y acudieron al llamado. Por su parte Pedro Rey, pulpero ya mencionado, acompañaba al alcalde de Areco en una inspección al lugar del hecho en la causa por robo al pulpero Silva. En otro caso señalado más arriba, Benito Tente no dudó en amenazar al cliente hostil en que daría parte al alcalde y al teniente cura.

Pero más allá de esta participación espontánea de los pulperos en auxilio de la justicia encontramos a muchos de ellos ocupando funciones dentro del andamiaje judicial de la campaña ya sea como funcionarios directos o como auxiliares dentro de los procesos.

**Cuadro 3 : Número de pulperos como agentes judiciales**

<b>Testigos de indagatorias</b>	<b>Alcaldes</b>	<b>Sargentos</b>	<b>Alguaciles</b>	<b>Capitán de milicias</b>	<b>Ayudante de milicias</b>
23	13	2	1	1	1

Fuente: ver cuadro nº 1

De aquí comprobamos a simple vista que los pulperos intervienen con frecuencia en los procesos judiciales siendo fundamentalmente testigos de las declaraciones vertidas por los denunciantes, acusados y testigos de los hechos. La oralidad en la justicia colonial era un elemento central para la reconstrucción de los hechos por ello el rol de testigo de las indagatorias era decisivo para dar legitimidad al proceso judicial. Ese puesto debía ocuparlo un vecino de confianza, respetado por el resto de los vecinos. Si hacemos un seguimiento de los pulperos testigos comprobamos que en su mayoría son vecinos propietarios, bien arraigados en el pueblo. Entre los 86 pulperos que registramos en las causas comprobamos que 48 de ellos tienen propiedades además de la pulpería. Los datos provienen exclusivamente de estas fuentes, con lo cual la información es parcial pues no necesariamente se describe el patrimonio de los involucrados en los procesos. A través del tratamiento de las sucesiones para otros trabajos sospechamos que la cantidad de pulperos con bienes y dependientes es mayor que la sugerida más

arriba. Más allá de esto, la propiedad de ganado de todo tipo y el usufructo de tierras sumado a la mano de obra esclava y libre nos muestra la vinculación de los pulperos a la cría de ganado y la venta de cueros así como su participación en la actividad agrícola. Algunos de ellos tienen atahona elemento fundamental en la campaña para la producción de harina y por ende la elaboración del pan. Los esclavos eran un bien muypreciado en la campaña por la escasez crónica de brazos y los pulperos no dudaban en adquirirlos para el cuidado de sus animales y sembrados y el empleo en las diversas tareas rurales. En otro trabajo señalábamos que los esclavos, como bien de lujo que eran en la sociedad colonial, también otorgaban al pulpero prestigio social dentro del pueblo.<sup>31</sup> En algunos casos el valor de los esclavos superaban al de la pulpería siendo un capital de reserva para solventar deudas apremiantes. Por todo ello los pulperos velaban por la seguridad de sus esclavos tanto física como jurídica, atentar contra un esclavo implicaba lesionar el patrimonio de su patrón. También el patrón debía evitar que su esclavo se metiera en problemas. Buen dolor de cabeza le trajo a Anselmo Celiz su negro arisco al apuñalar a un peón del mismo Celiz. Luego de varios meses de condena el pulpero suplica ante la justicia la liberación de su negro pues le parecía que ya había purgado su delito. El juez accede al pedido pero a cambio le pide a Celiz que aporte mil ladrillos para la construcción de la Real cárcel de Luján.<sup>32</sup>

Este apretado repaso por la posición económica de los pulperos, que es tema para otro trabajo, nos permite dar una imagen de vecinos propietarios y empleadores de la campaña llevando adelante actividades diversas. Por ello es de esperar que estuvieran interesados en proteger su patrimonio y desearan que los mecanismos de control en la campaña funcionaran a la perfección. Con esto retornamos al tema central de este trabajo, es decir, la relación de los pulperos con la justicia local. Algunos se presentan en varias causas como “presta oídos” junto al alcalde, Gerónimo Aguirre es uno de esos casos, primero lo encontramos en 1776 en Luján en una causa por cuatrерismo, luego en tres causas más de 1782 presta sus oídos a la justicia.<sup>33</sup> Generalmente el testigo tenía relaciones personales con el alcalde siendo muy probable que haya sido alcalde anteriormente o quien lo suceda en el cargo. Manuel de Lamadrid, pulpero en Luján había sido Juez Comisionado en 1772 y más adelante aparece como testigo del juzgado.<sup>34</sup> Ya hemos visto algunos casos donde los alcaldes aparecen conversando con pulperos en sus negocios o siendo acompañados por estos en recorridas nocturnas. Pero esta relación estrecha con autoridades no sólo puede demostrar la colaboración de los pulperos con la justicia sino también la complicidad en maniobras fraudulentas, ser amigo

del alcalde le permitía al pulpero sacar ventaja en algunos negocios. El ya mencionado Pedro Rey fue procesado siete veces y nunca quedó preso, en una causa en 1792 el defensor de pobres denuncia al alcalde de Luján por haber ocultado pruebas y hacer creer que los cueros del pulpero eran bien habidos.<sup>35</sup> Otro caso muy ilustrativo es el de Antonio López en Morón al ser denunciado por el vecino Francisco Tejada por usurpar con su ganado los terrenos de éste. Tejada cansado de esta práctica retuvo el ganado de López quien indignado fue con varios más armados a recuperar sus animales. El episodio terminó con un esclavo de Tejada herido. Ante la impunidad con la que se manejó López el vecino afectado recurrió a un tribunal superior donde manifestó que luego del hecho el pulpero se paseaba

*“tranquilamente con total frescura, como si no hubiese delinquido ante la presencia del alcalde que lejos de administrar justicia y arrestarlo me preguntó que ¿qué quería que hiciera con él?”*

El tribunal superior procedió al arresto y embargo de López. En 1785 unos comerciantes de Buenos Aires proveedores del pulpero Juan del Rivero de Salto pretendían cobrar los efectos que le habían enviado. Dichos comerciantes se enteraron que el pulpero estaba vendiendo todo el ganado que tenía y piden por favor que el alcalde de Salto se haga cargo y lo embargue de una vez.<sup>36</sup> Estos casos sugieren cierta connivencia de los pulperos con los alcaldes locales lo cual es percibido por algunos vecinos y por la justicia superior de Buenos Aires. Ya hemos mencionado el caso de Antonio de los Santos en el cual se advierte la permisividad del alcalde para con sus prácticas que termina con el reproche desde la capital. Estos ejemplos nos permiten introducir en un tema más amplio sobre las dificultades del estado colonial para aumentar el control sobre la campaña y en especial sobre sus propios funcionarios desperdigados por la pampa. Los Bandos decretados por gobernadores y virreyes delegaban en las autoridades locales la función de controlar y en algunos casos expulsar a pulperos rurales.<sup>37</sup> Pero como vimos en muchos casos existían relaciones personales entre funcionarios y pulperos cuando ambos roles no se unían en una sola persona.

**Cuadro 5: Pulperos alcaldes y jueces comisionados**

<b>Nombre</b>	<b>Lugar</b>	<b>Año</b>
Manuel de Lamadrid	Pilar	1772
Juan Ignacio Rivas	Matanza	1786

Florencio Villalta	Pergamino	1789
Jacinto de la Fuente	Pergamino	1790
Joaquín de Torres	Arrecifes	1793
Juan de Acebey	Cañada de la Cruz	1791, 1792, 1793
Gaspar de Contreras	Luján	1793
Diego de Trillo	Arrecifes	1794
Felipe Antonio Martínez	Luján	1796
Juan Chacón	San Pedro	1796
Antonio de la Vega	Las Conchas	1796
Agustín Balmaceda	Areco	1797
José Fermín Torres	Cañada de la Cruz	1797
Ramón Pinazo	Pilar	1798

Fuente: ver cuadro nº 1

En casi todos los pueblos de la campaña tardocolonial encontramos pulperos que ocupan el cargo y algunos más de una vez. Este es el caso de Juan de Acebey en Cañada de la Cruz, en 1793 luego de 3 años de servicio a la comunidad pide dejar su puesto. Para ello alega no poder atender a su familia y sus negocios pues *“la vara de la justicia en las campañas apenas da lugar a otra cosa que la de andar siempre en persecución de abigeos, rateros y vagabundos”*<sup>38</sup>. En el mismo pago encontramos al pulpero José Fermín Torres en los años 1796 y el siguiente llevando la vara de la justicia. Suponemos que no cualquier persona podía llegar a ser alcalde, para ello era necesario el arraigo en el pago y una determinada posición económica. Si repasamos la lista del total de alcaldes registrados encontramos a varios estancieros del pago. Pero sospechamos que estos ganaderos-alcaldes eran importantes a nivel local pero no representaban en general a los principales hacendados de la campaña bonaerense. Si cruzamos nuestros propios datos sobre los alcaldes de hermandad con los hacendados participantes de las juntas referidas por Azcuy Ameghino encontramos muy pocas coincidencias.<sup>39</sup> Entre los 89 alcaldes registrados para el período 1770-1800 sólo 11 aparecen formando parte de las juntas de hacendados bonaerenses desarrolladas en el mismo período. Muchos de estos grandes propietarios a diferencia de los estancieros-alcaldes no vivían en el pago lo cual nos invita a pensar que sus relaciones con los vecinos arraigados no eran muy estrechas. Es decir que el vínculo entre los alcaldes-estancieros y los vecinos arraigados, entre los cuales se encontraban muchos pulperos, podía ser mucho más fuerte que las relaciones que pudieran sostener los alcaldes con los grandes hacendados ausentistas. De no ser así no se explicarían los constantes

reclamos de los principales estancieros contra los pulperos ni las escasas condenas contra estos a nivel local.

### **Palabras finales**

Luego de este recorrido por las causas judiciales que entreveran a los pulperos rurales podemos establecer algunas conclusiones. A simple vista podemos tipificar al pulpero dentro de la comunidad local como un “buen vecino”, propietario arraigado, trabajador honesto con actividades diversificadas, parroquiano que no duda en colaborar con la justicia para mantener el orden público y preservar su patrimonio. En general son víctimas o testigos del delito y no los autores del mismo, son agredidos y saqueados con frecuencia y sus ojos están presentes en muchos conflictos que no los tienen como protagonistas. Esto se debe a las características singulares que tienen las pulperías, son espacios donde se concentran bienes (alcohol, tabaco) y prácticas (música, juego) muy deseadas y también ámbitos donde se aglutinan personas de casi todos los sectores incluyendo a funcionarios locales. El roce es permanente y la costumbre de resolver las diferencias a “cuchillo” convierten necesariamente al pulpero en el tercero “imparcial” que dará testimonio ante el alcalde. Es un sujeto de confianza para éste y suelen colaborar con ellos cuando se lo requieren. Pero a su vez, si agudizamos la mirada descubriremos que estos pequeños comerciantes podían aprovechar sus relaciones dentro del pago para participar clandestinamente de la actividad más dinámica de la época que era la comercialización de cueros. Los principales objetos de persecución del tráfico ilegal de cueros eran los denominados vagos y malentretenidos que “tanto daño le hacen a la campaña” y los mercachifles que recorrían los campos sin residencia fija. Estos se diferencian de los pulperos-vecinos que estudiamos en este trabajo debido precisamente a esta condición de vecino reconocido que los distanciaba del típico sospechoso de contrabando. No obstante ello, por algunos de los casos analizados más arriba habrían existido conexiones entre los pulperos-vecinos y los vagos cuatrerros.

Ahora bien, ¿no habría una contradicción al decir que los pulperos colaboraban con la justicia o formaban parte de ella, que eran también propietarios de ganado y a su vez constituían un objeto de persecución de los hacendados?. La respuesta no es definitiva, el rol de comerciante y vecino-propietario (muchas veces estanciero) manteniendo contactos permanentes con todas las esferas sociales del entorno local le permitían al pulpero oscilar entre el papel de perseguidor y perseguido. Durante el día podía ser un

buen vecino, habitual interlocutor de las principales personalidades locales y digno del cargo de alcalde mientras que en la penumbra podía convertirse en la “polilla” de la hacienda ajena alimentando a aquellos vagos que dice perseguir al salir el sol ...



## <sup>1</sup>Notas

Gelman, J. "Los caminos del mercado: campesinos, estancieros y pulperos en una región del Río de La Plata colonial" en Latin American Reserch Review V. 28 N° 2, 1993, pp 89-118

<sup>2</sup> Ver, Halperín Donghi, T. "La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires 1810-1852" en Desarrollo Económico, 3 ½, Buenos Aires, 1963, pp. 57-110

<sup>3</sup>

Ver, Mayo, Carlos (Dir.) Vivir en la frontera. La casa, la dieta, la pulpería, la escuela, Buenos Aires, Biblos, 2000

<sup>4</sup> Ver, Garavaglia, J.C. "De la carne al cuero. Los mercados para los productos pecuarios (Buenos Aires y su campaña, 1700-1825)" en Anuario IEHS n° 9, Tandil, 1994, pp. 61-95

<sup>5</sup> ver, González Lebrero, "Producción y comercialización del trigo en Buenos Aires a principios del siglo XVII" en Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana, Dr. E. Ravignani, 11, Buenos Aires, 1995, pp 7-37

<sup>6</sup>Ver, Garavaglia, J.C. y Gelman; J. "Mucha tierra y poca gente: un nuevo balance historiográfico de la historia rural platense (1750-1850)" en Historia Agraria N°15, España, 1998, pp. 29-50

<sup>7</sup> Ver, Mayo, C. y Latrubesse, A. Soldados, terratenientes y cautivos (1736-1815), Bs.As., Biblos, 1999

<sup>8</sup> Sobre la utilidad de las fuentes judiciales como documentos excepcionales para explorar la conflictividad social y los sectores subalternos puede consultarse la edición de las jornadas de Mar del Plata de 1999 titulada La fuente judicial en la construcción de la memoria, organizadas por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

<sup>9</sup> La distribución de las causas es la siguiente: Luján 29, Areco 11, Cañada de La Cruz 11, Las Conchas 9, Baradero 6, Arrecifes 5, San Isidro 8, Pilar 5, Morón 5, San Pedro 4, Matanza 3, Pergamino 3, San Nicolás 1, Magdalena 6, Arroyo del Medio 2, Escobar 2, Navarro 1, extramuros 1

<sup>10</sup> Ver, Carrera, Julián. "Pulperías rurales bonaerenses a fines del siglo XVIII" en Mayo, Carlos, Vivir en la frontera. La casa, la dieta, la pulpería, la escuela, Buenos Aires, Biblos, 2000, pp. 87-98 y "Pulperos rurales: entre la vida privada y la pública" en Mundo Agrario N° 8, La Plata, FHCE/UNLP, 2004

<sup>11</sup> AGN, Fondo de Contaduría Colonial, Libro de Alcabalas para pulperías y estancia, siglo XVIII, 14-3-6 y 14-4-2, (1780-1789) todos los libros

<sup>12</sup> AHPB, J.C., 34-2-34-53, Areco, 1812

<sup>13</sup> AHPB, J. C., 34-2-25-45, San Nicolás, 1800

<sup>14</sup> AHPB, J.C., 34-2-21-19, Las Conchas, 1796

<sup>15</sup> AHPBA, J.C., 34-2-31-24, San Isidro, 1806

<sup>16</sup> AHPB, J.C. 34-1-8-9, Baradero, 1771

<sup>17</sup> AHPB, J.C. 34-1-10-3, San Pedro, 1779

<sup>18</sup> Ver, Garavaglia, "De la carne al cuero..." op.cit.

<sup>19</sup> Ver, Azcuy Ameghino, E. La otra historia, Buenos Aires, Ed. García Cambeiro, 2001

- <sup>20</sup> AHPB, J.C. 34-1-10-52, San Isidro, 1780
- <sup>21</sup> AHPBA, J.C., 34-1-8-17, Cañada de la Cruz, 1771
- <sup>22</sup> AHPBA, J.C. 34-2-22-49, Areco, 1789
- <sup>23</sup> AHPB, J.C., 34-1-17-16, Areco, 1792
- <sup>24</sup> AHPBA, J.C., 34-1-15-41, San Isidro, 1789
- <sup>25</sup> AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, 13-1-2-11, San Pedro, 1784
- <sup>26</sup> AHPBA, J.C., 34-1-17-16, Areco, 1792
- <sup>27</sup> Ver, Martínez Dougnac, Gabriela, "Justicia colonial, orden social y peonaje obligatorio" en Poder terrateniente, relaciones de producción y orden colonial, Buenos Aires, García Cambeiro, 1996. pp. 185-225
- <sup>28</sup> AHPBA, J.C., 34-2-21-12, Baradero, 1796
- <sup>29</sup> AHPBA, J.C., 34-2-21-11, Baradero, 1796
- <sup>30</sup> AHPBA, J.C., 34-1-9-42, Luján, 1778
- <sup>31</sup> Ver, Carrera, "Pulperos rurales...." op. cit.
- <sup>32</sup> AHPBA, J.C., 34-2-22-17, Cañada de la Cruz, 1797
- <sup>33</sup> AHPBA, J.C. 34-1-9-3, Luján, 1776; 34-1-11-48, Luján, 1782; 34-1-11-47, Luján, 1782; 34-1-11-46, Luján, 1782
- <sup>34</sup> AHPBA, J.C., 34-1-8-34, Luján, 1772; 34-1-9-3, Luján, 1776
- <sup>35</sup> AHPBA, J.C., 34-1-17-16, Areco, 1792
- <sup>36</sup> AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, 13-1-2-15, Salto, 1785
- <sup>37</sup> Ver los bandos citados por Azcuy Ameghino (2001) de los años 1765, 1775, 1791, todos son producto de los reclamos de los hacendados por lo perjudicial que resultan los pulperos y mercachifles para sus haciendas
- <sup>38</sup> AHPBA, Escribanía Mayor de Gobierno, 13-1-2-53, Cañada de la Cruz, 1793
- <sup>39</sup> Ver Azcuy Ameghino, op.cit., cap. II (anexos 1 y 2)